

1. Reconocer que la Cooperación para el Desarrollo es una **política social pública** y que es competencia y **responsabilidad** de todas las administraciones llevarla a cabo.

CHUNTA	
19	Reconocer y asumir las políticas de Cooperación para el Desarrollo como una política social pública. Poner en valor el carácter complementario y diferencial de la cooperación descentralizada que se realiza en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, tanto desde las Administraciones Públicas como por parte de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), sin cuya existencia y contribución sería imposible realizar políticas de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

CIUDADANOS	
	No se nombra en el programa

IZQUIERDA UNIDA	
166	Creación de las Consejerías/concejalías propias para el impulso de políticas públicas de desarrollo sostenible, derechos humanos, paz y solidaridad, Cooperación al Desarrollo y Migraciones.

PAR	
62	Para el Partido Aragonés, las políticas de cooperación al desarrollo, como políticas públicas, responden a la responsabilidad que las administraciones públicas y la sociedad aragonesa han asumido ante las situaciones de pobreza e injusticia en la que vive una parte de la población mundial.

PODEMOS-EQUO	
	No se nombra en el programa

PARTIDO POPULAR	
	No se nombra en el programa

PSOE	
45 - 46	La cooperación contribuye al desarrollo de las necesidades básicas de la gente en países en desarrollo y, además, dicha cooperación ha sido motor de bienestar, de sostenibilidad y de futuro para Aragón. Esto implica acciones como la creación de un Fondo Local de Cooperación que aglutine de forma eficiente los esfuerzos, y la creación de una Aceleradora de Proyectos de Impacto Social que integre proyectos tecnológicos y sociales.

VOX	
	No se nombra en el programa